

= ACTA N° 382/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.337/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02098 ELSA MABEL ALVAREZ SOLICITA LE SEA REINTEGRADO MONTO DE DINERO POR CONCEPTO DE BAJA Y ALTA DE CONTADOR DE O.S.E. ANTE LA EXPROPIACIÓN EFECTUADA POR LA INTENDENCIA AL PADRÓN DE SU PROPIEDAD N° 14186 EN EL MARCO DE LAS OBRAS DE ENSANCHE EN CALLE 60. VISTO: La gestión iniciada por la Sra. Elsa Mabel BAZ, propietaria del padrón No.14.186 el cual fuera afectado por el ensanche de la calle 60, solicitando reintegro de gastos por trámites ante OSE por cambio de contador. CONSIDERANDO: Que existió buena disposición por parte de la Sra. BAZ, en donar parte de su terreno según consta en Expediente No. 2007-86-001-01879, para la construcción de la doble vía en la citada calle, lo que ocasionó la situación expresada en el visto. ATENTO: A lo expuesto y a lo expresado por el Departamento de Obras, Asesoría Jurídica y Asesoría Notarial.EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración destinada a la Sra. Elsa Mabel BAZ, consistente en una partida única y en efectivo equivalente a \$ 10.000.-, a modo de resarcimiento por los gastos ocasionados en la práctica expresada, y en virtud del contenido del considerando que antecede.2) PASE a División Administración Documental para la notificación de la interesada.3)CON registro del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Obras, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.338/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01049 BEATRIZ FERNANDEZ SOLICITA LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL LUCAS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES FICHA 1286. VISTO: El fallecimiento del funcionario Sr. Lucas Alberto RODRÍGUEZ FLORES.- CONSIDERANDO: Lo expresado por la Oficina Jurídica en su actuación N° 18. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el pago del subsidio por fallecimiento del extinto funcionario Sr. Lucas Alberto RODRÍGUEZ FLORES, Ficha N° 1286, a sus causahabientes, hijos del extinto funcionario, Diego Marcelo, María Natalia, Karen Beatriz, María Valeria y María Lucrecia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 16/87, artículo 24. 2)DISPONER la liquidación y pago de los haberes pendientes del extinto funcionario, correspondiéndole el 50% a la cónyuge supérstite (viuda) Sra. Teresa Beatriz FERNÁNDEZ CARRERA y el otro 50% a sus hijos Diego Marcelo, María Natalia, Karen Beatriz, María Valeria y María Lucrecia RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, en partes iguales. 3)PASE para su notificación a Administración Documental.4)SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y dar cumplimiento a lo dispuesto.5)CON conocimiento del Departamento de Recursos Humanos, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.339/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02186 CONTADOR DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 42928. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de la factura N° 1310 de la firma López Faguaga José Luís y López Faguaga Myrain (limpieza CECAP) por un importe de \$ 12.621, en virtud de que no se

cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto. CONSIDERANDO: Que razones de servicio justifican mantener el gasto dispuesto oportunamente y a fin de regularizar situaciones como la presente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos a la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) TRAMITADO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.340/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01565 OBRAS LICITACIÓN COMPRA CAÑOS DE HORMIGON. RESOLUCIÓN: 1) LLÁMESE a Licitación Abreviada para la adquisición de caños de hormigón para la ejecución de desagües pluviales según detalle que consta en el Pliego Particular que regirá el procedimiento de compra. 2) APROBAR el Pliego Particular de Condiciones contenido en anexo a actuación No. 10 fijándose su precio en \$1.500. 3) PASE a la División Abastecimientos a fin de proceder conforme a lo ordenado. 4) CUMPLIDO con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones reingrese a Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 7.341/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02148 CLUB LA VASCONGADA BABY FUTBOL GENERACIÓN 2009 SOLICITA COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR DE TORNEO INTEGRACIÓN REALIZARSE LOS DIAS 8 Y 9 DEL MES DE JULIO EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS. VISTO: La nota presentada por el Club La Vascongada, solicitando colaboración para poder participar de un torneo integración a realizarse en la ciudad de San Carlos (Maldonado), los días 8 y 9 de julio del corriente año, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONGASE de una

colaboración al Club La Vascongada, consistente en 60 litros de gasoil, a efectos de solventar en parte los gastos de traslados para la participación en la actividad de referencia, y en virtud del contenido del visto que antecede. 2)PASE a Administración Documental a efectos de notificar a los interesados. 3)CONTINÚE para su conocimiento y registro al Departamento de Talleres y Depósitos. 4)CUMPLIDO de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.342/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00933 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN LLAMADO INTERNO PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE CHOFER DE VEHICULO LIVIANO (CIRCULAR 27/2016.) VISTO Y CONSIDERANDO: La circular 27/2016, llamado interno a funcionarios interesados en desempeñar la función de “chofer de vehículo liviano” a la orden del Departamento de Talleres, el acta de inscripción, las Planillas de puntaje de la Prueba Práctica y de Antigüedad Calificada en anexo a actuación n° 6 y lo informado por la Dirección General de Administración en Actuación N° 7. RESULTANDO: Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario seleccionado el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a las disposiciones legales vigentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ENCOMENDAR al funcionario Sr. Rodrigo Pereira, ficha 11141, las funciones inherentes al cargo de “Chofer II” del Escalafón de Oficios E, Grado 3, a partir de la notificación, y el pago de la diferencia de sueldo correspondiente, afectándolo al Departamento de Talleres y Depósitos Programa 106. 2) ESTABLÉCESE que a partir de su notificación, se haga efectivo el pago de la diferencia de sueldo, entre su cargo presupuestal y el Grado 3 del Escalafón Oficios E 3) PASE a sus efectos y notificación del funcionario, a los Departamentos de Administración y

Hacienda. 4)CON conocimiento de los Departamentos de Espacios Públicos y Talleres y Depósitos, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.343/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02196 UNIDAD EJECUTIVA APROBAR LO ACTUADO POR LA COMISIÓN EN MATERIA HACENDISTICA Y CANCELACIÓN DE VALES REFERIDOS A LA JORNADA HIPICA DEL 3 DE JUNIO DE 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado por la Comisión Hacendística designada por Resolución No. 6.642/17 de fecha 18 de abril del año en curso, con motivo de las competencias hípicas realizadas con fecha 3 de junio de este año, en el Hipódromo Irineo Leguisamo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APROBAR lo actuado por la Comisión designada para la planificación, organización, desarrollo y cierre en materia hacendística del evento. II) DISPONER la cancelación de los vales Nos. 34.999 y 35.000 por importes equivalentes a \$ 50.000 y 13.650 respectivamente, para pago de personal de la empresa contratada, programas, máquinas, etc y servicio de handy, de acuerdo a documentación en poder del Departamento de Tesorería. III) DISPONER la cancelación del vale No. 34.998 por un importe de \$ 218.800, para pago de premios y montas perdidas, de acuerdo a documentación en poder del Departamento de Tesorería. IV) PASE a tales efectos a los Departamentos de Contaduría y Tesorería, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 7.344/17- (Número asignado a expediente administrativo vinculado a un procedimiento disciplinario). =====

RESOLUCIÓN N° 7.345/17-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01396 FERNANDO CORTABARRIA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE DE CAMINO CONFORME A DETALLE ADJUNTO. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE

DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto la resolución No. 6308/2017, en virtud de lo expresado por el Departamento de Abastecimientos. 2)LLÁMESE a Licitación Abreviada, para la enajenación de fracciones de campo que componían ex camino vecinal, según referencia que consta en el Art. 5to. (Detalle de bienes licitados), en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que luce agregado en actuación No. 141 .3)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones que se adjunta precedentemente, fijándose el precio del mismo en \$ 1.500.4)PASE Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 5)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 7.346/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01863 GASTON DE MARIA SOLICITA EXONERACIÓN DE DEUDA DEL VEHICULO MATRICULA OAC 4293 EL CUAL ADQUIRIO EN REMATE JUDICIAL. VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión iniciada por el Sr. Gastón De María, solicitando se le exonere del pago del Impuesto de patente de Rodados del vehículo matrícula No. OAC 4293, mientras este se mantuvo bajo órbita judicial, y teniendo en cuenta lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuación No. 8.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARASE que en el período comprendido entre el 15 de mayo de 2015 al 25 de mayo del 2017, el vehículo matrícula No. OAC 4293, no generó el Impuesto de Patente de Rodados, por encontrarse secuestrado y sin circulación.2)ESTABLECESE que la deuda generada por el mismo impuesto por el periodo anterior al expresado, podrá ser abonada de acuerdo a lo establecido en el Decreto de la Junta Departamental de Florida No. 57/2016, siendo de cargo del anterior propietario lo pertinente a multas y recargos.3)NOTIFÍCASE al Sr. Gastón De María de los dispuesto, y de

lo expresado por el Departamento de Transito y Transporte en actuación No. 6, pasando a tales efectos a División Administración Documental.4)PASE al Departamento de Hacienda y Departamento de Tránsito y Transporte para su conocimiento y registro, informando este último la identificación del propietario hasta antes de la nueva adquisición.5)CUMPLIDO vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 7.347/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01507 FORESTAL ORIENTAL S.A PRESENTA PROYECTO DE FORESTACIÓN EN LOS PADRONES N° 14597, 14598, 15541, 14843 Y 17179 PROPIEDAD ZACARIAS KLAS ZONA DE CAPILLA DEL SAUCE FLORIDA. VISTO: Estos antecedentes relativos al Proyecto de Forestación en establecimiento propiedad del Sr. Zacarías Klas, presentado por la firma FORESTAL ORIENTAL S.A. correspondiente a los padrones N° 14597, 14598, 15541, 14843 y 17179 de la 7ma. Sección Catastral de Florida. CONSIDERANDO: I) Lo informado por el Área Técnica del Equipo de Ordenamiento Territorial –Sector Forestal- II) Que por decreto No. 15/2013 sancionado por la Junta Departamental de Florida con fecha 20 de junio de 2013, se aprobaron las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización Primaria de Suelos del Departamento de Florida, siendo promulgadas por resolución de fecha 25 de junio de 2013.-III) Que los proyectos de referencia cumplen con el marco regulatorio vigente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APROBAR el Proyecto de Forestación presentado por la firma Forestal Oriental S.A. correspondiente a los padrones N° 14597, 14598, 15541, 14843 y 17179 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Florida y de acuerdo a lo establecido por Decreto 15/13 de la Junta Departamental de Florida. 2) PASE a División Administración

Documental a efectos de notificar a los interesados. 3) CONTINÚE al Área de Ordenamiento Territorial- para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.348/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00752 UNIDAD EJECUTIVA ENSANCHE CALLE 60 PADRÓN N° 6969 ANTECEDENTES EXPEDIENTE 01879-07 E INFORME NOTARIAL. VISTO: Que por resolución No. 5945/2017, se dispuso el procedimiento tendiente al trámite de expropiación de la fracción B del inmueble empadronado con el No. 6969 de la 1era. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida. CONSIDERANDO: Que se dio cumplimiento con el art. 15 de la Ley No. 3.958 y teniendo en cuenta la redacción dada por el art. 16 de la misma Ley. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFICASE en forma personal a los Sres. Horacio Alberto Ramón, Germán Ariel y Diego Martín Hoffman, haciéndoles saber de que a los efectos dispuestos en el artículo 16 de la Ley N° 3958, el expediente quedará de manifiesto en la oficina de Administración Documental por el término de 8 días.2)PASE a sus efectos a División Administración Documental.3)CUMPLIDO oportunamente y previo informe de la Asesoría Jurídica, reingrese a Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 7.349/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01068 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RIVIEZZI EDUARDO Y DELLA VENTURA AMANDA SOLICITUD DE INFORMES DE LOS SRES EDILES DEPARTAMENTALES SOBRE PARQUE DE MAQUINARIAS DE LA INTENDENCIA Y HABILITACIÓN DEL SUCTA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Eduardo Riviezzi, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.2)CUMPLIDO archívese. =====



RESOLUCIÓN N° 7.350/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01831 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA LANZ PABLO SOLICITUD DE INFORMES DL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOBRE COSTOS DE ESPECTACULOS GOL SOLIDARIO Y MOVIDA TROPICAL RESOLUCIÓN.1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Pablo Lanz, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.351/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04462 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PRESIDENCIA JDF REMITE SOLICITUD DEL ORGANISMO REITERANDO PEDIDOS DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL ARIEL PALLEIRO TRAMITADOS EN EXP N° 1348/16 Y 1546/16. Resolución: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Ariel Palleiro, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.352/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00688 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PALLEIRO ARIEL SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER PARTIDAS ENVIADAS POR ANEP Y DESTINO DE LAS MISMAS. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Ariel Palleiro, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.353/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01602 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DATI GUILLERMO SOLICITUD DE INFORMES

DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL REFERIDO AL FUNCIONARIO DEL PERSONAL DE LA TERMINAL DE OMNIBUS. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Guillermo Dati, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.354/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00971 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DE LEÓN EDUARDO PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO PINTADO DE CEBRAS EN LA LOCALIDA DE INDEPENDENCIA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Suplente Eduardo De León, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.355/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02172 ANEP UCDIE SOLICITA UN ESPACIO EN EDIFICIO DE CASA DE LOS DEPORTES. RESOLUCIÓN:1)CURSESE oficio al Sr. Coordinador Territorial DSIE ANEP CODICEN, Mtro. Pablo Rocha, en respuesta a su similar de fecha 29 de junio del corriente, haciéndole saber la imposibilidad de contar con espacios físicos disponibles en Casa de los Deportes, en virtud de encontrarse actualmente ocupados por dependencias de esta Intendencia, pasando a tales efectos a Prosecretaría.2)CUMPLIDO archívese. =====

EN este estado, siendo el día seis de julio de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

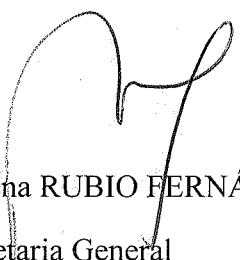
INTENDENCIA  
DE FLORIDA




---

---

---

  
Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

  
Ing. Guillermo LÓPEZ-MÉNDEZ  
Intendente